

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Comprometidos con la Acreditación"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1225-2017-UTEA-CU

Abancay, 11 de octubre del 2017

VISTO:

El oficio N° 124-2017-DISC-EABA de fecha 21 de setiembre del 2017, remitido por la Oficina de Sistemas y Comunicaciones, solicitando la aprobación del Proyecto de Transmisión de datos e Internet en Frecuencia Libre utilizando radio enlaces Radwin serie "C" en los Locales de Grau, Collasuyo y Wanchac en la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, por Oficio N° 124-2017-DISC-EABA de fecha 21 de setiembre del 2017, remitido por la Oficina de Sistemas y Comunicaciones, solicitando la aprobación del Proyecto de Transmisión de datos e Internet en Frecuencia Libre utilizando radio enlaces Radwin serie "C" en los Locales de Grau, Collasuyo y Wanchac en la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, debido a que existe la necesidad de implementar los equipos mencionados para la distribución del servicio de internet para los locales antes indicados.

Que, el tema fue tratado en Sesión Extraordinario de Consejo Universitario de fecha 10 de octubre del 2017, revisado la documentación que se adjunta a la presente y estando debidamente sustentada, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDO aprobar el Proyecto de Transmisión de datos e Internet en Frecuencia Libre utilizando radio enlaces Radwin serie "C" en los Locales de Grau, Collasuyo y Wanchac en la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes y el presupuesto total que el de S/. 66, 865.00 (Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco soles).

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1225-2017-UTEA-CU

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 10 de octubre del 2017, el Proyecto de Transmisión de datos e Internet en Frecuencia Libre utilizando radio enlaces Radwin serie "C" en los Locales de Grau, Collasuyo y Wanchac en la Filial Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes y el presupuesto total que el de S/. **66, 865.00** (Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



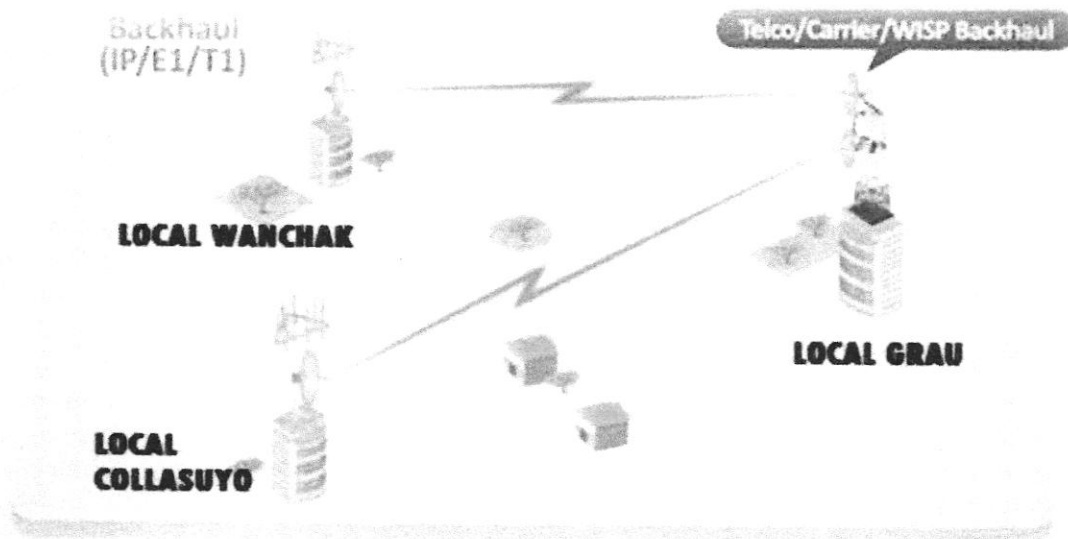

Dr. Ramiro Ismael TROJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.



**PROYECTO DE TRANSMISION DE DATOS E
INTERNET EN FRECUENCIA LIBRE
UTILIZANDO RADIO ENLACES RADWIN
SERIE C EN LOS LOCALES DE GRAU,
COLLASUYO Y WANCHAK EN LA FILIAL
CUSCO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.**



ABANCAY – PERÚ